

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SANTIAGO DE TOLU

FIJACIÓN EN LISTA (Traslado Art. 110 CGP., en concordancia con el artículo 446 # 2 – LIQ. DE CREDITO

Santiago de Tolú, Sucre. DIA: 20 MES : ENERO AÑO_ 2022

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FOLIO	CUADERNO
2009-00024-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COL. S.A.	NICANOR JULIO ARROYO		UNICO

Se fija el presente aviso hoy 20 de ENERO de 2022 a las 8:00 a.m.


MARTHA BERNARDA PEREZ DIAZ
Secretaria

Se desfija el presente aviso hoy 20 de ENERO de 2022 a las 6:00 p.m.

TERMINO DE TRASLADO: TRES (3) días.


MARTHA BERNARDA PEREZ DIAZ
Secretaria

CARMENZA ALVAREZ MEDINA

Abogada

Calle 23 No. 17-47 Oficina 310 Edificio Concasa-Sincelejo. Tel. 3006783700.

Señor:

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLÚ-SUCRE
Ciudad.

REF.: EJECUTIVO SINGULAR DE BANAGRARIO
VS. NICANOR JULIO ARROYO
RAD. # 2009-00024-00

CARMENZA ALVAREZ MEDINA, conocida de autos dentro del proceso de la referencia, por este escrito apor to la correspondiente LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO de conformidad con el Estado de Endeudamiento Consolidado del cliente expedido por el Banco Agrario de Colombia S.A., el cual se adjunta.

Solicito al Juzgado en el evento de no estar conforme con la liquidación aportada por la suscrita la cual es remitida por la entidad demandante, respetuosamente se sirva remitir el expediente al contador de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que por tratarse de un proceso tan antiguo el cual me fue sustituido, no lo tengo en físico y adicionalmente tampoco se encuentra digitalizado en la plataforma Tyba.

Renuncio a notificación y ejecutoria favorable.

Atentamente,


CARMENZA ALVAREZ MEDINA
C.C.# 64.576.192 de Sincelejo
T.P.# 102.986 del C.S. de la J.



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo

Nit: 800037800-8

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

10/

DATOS BASICOS

Ciudad	SAN ONOFRE	Oficina	6366
Nombre	JULIO ARROYO NICANOR	Concurso	No
C.C.	4021077	Situación	CASTIGADO
Dirección	CLL 7 NO 2A 67 CALLE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE DE P	Teléfono	5836618
Valor activo	0.00	CIU	4711

COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON

Operaciones directas Pesos

Fecha liquidación	Valor	Obligación	Saldo Cap.	Int. cta.	Int. mora	Total cta	Int. cta	mora cta	Total cta	Otros	Prov. cap	Prov. int	Prov. otro	Tasa	For. des.	Cal.	Días Res.	Dípa.	For. Mora		
10/19/2021	1,600,000.00	725063660016415		561,557.00	0.00	0.00	0.00	124,264.00	10,328,117.00	10,452,381.00	649,218.00	0.00	0.00	0.00	TCERO + 33.91	02/29/2008	E	4,754	N	0.00	09/05/2008
10/19/2021	561,558.00	725063660021253		561,558.00	0.00	13,832.00	13,832.00	0.00	2,670,474.00	2,670,474.00	0.00	0.00	0.00	0.00	TCERO + 33.91	06/30/2009		4,429	N	0.00	06/30/2009

Garantías

Garantía	Vr. Gta.	Tipos garantía	Vr. Aceptada	Bolero garantía	% Cob. Provis	Vr. Cobertura	Carácter	Estado	Local
	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00			

	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	2,161,558.00	1,123,115.00	13,832.00	13,122,855.00	649,218.00	0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesorería	0.00	0.00						
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Endeudamiento Consolidado	2,161,558.00	1,123,115.00	13,832.00	13,122,855.00	649,218.00	0.00	0.00	0.00

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal
 - Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
 - Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)
 Participación como accionista.
 a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
 b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
 c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.